



LLAMADO A CONCURSO MENTORES AÑO 2021

Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años

I. ANTECEDENTES

El Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA) de la Universidad de Valparaíso, surge como iniciativa para fortalecer el Proyecto Educativo de la Institución (PEI, 2012) y tiene como objetivo principal el apoyo a la transición desde la educación escolar a la superior, a estudiantes de los primeros años, que ingresan tanto por vía regular como ingreso especial, mediante un conjunto de estrategias centradas en el fortalecimiento del aprendizaje y competencias sello uv, facilitando su transición y permanencia, contribuyendo en los indicadores de retención y avance académico, en corresponsabilidad con las unidades académicas.

Para el acompañamiento y nivelación de competencias en los primeros años, el Programa APPA desarrolla las siguientes estrategias de trabajo:

- ✓ **Nivelación Académica** de las competencias de entrada de los/as estudiantes en comprensión lectora, habilidades comunicativas en castellano e inglés, autorregulación y pensamiento matemático, a través de asignaturas sello presentes en el plan de estudios de los primeros años en cada una de las unidades académicas.
- ✓ **Acompañamiento Académico** a los/as estudiantes mediante la conformación de **comunidades de aprendizaje (mentorías)**, donde se fortalece el desempeño académico y las competencias genéricas de los/as estudiantes frente a una asignatura eje de la carrera, promoviendo, a su vez, su sentido de pertenencia y activación de una red de apoyo académico y psicoeducativo.
- ✓ **Acompañamiento Psicoeducativo** por medio de atención individual de estudiantes en relación con sus necesidades vinculadas al aprendizaje y fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales y adaptativas. Por otra parte, se efectúa el levantamiento de alertas tempranas de posible riesgo académico de los/as de los primeros años, que permite atención preferencial grupal, a través de consejerías educativas y/o talleres formativos.



El presente llamado a concurso de postulación de mentores/as, se enmarca en la estrategia de acompañamiento académico, mediante la conformación de comunidades de aprendizaje (CA), cuyo objetivo es:

- ✓ Favorecer el desarrollo académico y el proceso de adaptación a la vida universitaria de los/as estudiantes mentoreados/as.

El/la mentor/a es un/a estudiante de 3ro, 4to o 5to año que, a través de sesiones semanales con su CA, está encargado/a de desarrollar, por medio del Aprendizaje Colaborativo, distintas habilidades y competencias en los/as estudiantes que cursan la asignatura eje, favoreciendo el desempeño académico. El/la mentor/a realiza seguimiento del avance académico y del proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los/as estudiantes, efectuando derivaciones, en caso de ser necesario, hacia los distintos dispositivos de apoyo del programa.

II. DETALLE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. Participar de todas las instancias formativas asociadas al plan de acompañamiento de mentores/as establecida por APPA (Escuela de Mentores/as, capacitaciones, reuniones de acompañamiento y retroalimentación).
2. Participar de reuniones técnicas convocadas por el programa APPA y la Unidad académica, con el fin de articular las acciones entre el/la profesor/a tutor/a de la asignatura, la mentoría y/u otras actividades vinculadas a la misma.
3. Realizar al comienzo de cada semestre, actividades dentro de la mentoría que favorezcan la adherencia y sentido de pertenencia a la comunidad de aprendizaje.
4. Planificar y preparar cada sesión de mentoría, y de ser necesario el material que utilizará. En cada una de ellas debe contemplar el objetivo e informarlo al inicio de la sesión a su CA.
5. Sistematizar semanalmente en la bitácora digital (disponible en Portal académico UV) la asistencia y actividades realizadas en la sesión de mentoría, dando cuentas de los logros alcanzados, dificultades y necesidades presentadas.
6. Sistematizas y efectuar seguimiento en Sistema de Alerta Temprana -SAT (disponible en Portal académico UV)
7. Mantener una comunicación constante y fluida con profesionales del APPA vinculada a su carrera.



8. Establecer comunicación permanente y oportuna con su CA respecto a su avance académico y proceso de adaptación a la vida universitaria, (Ej. al comienzo de la sesión preguntar a cada estudiante cómo les ha ido en las distintas asignaturas y cómo se han sentido en la carrera).
9. Realización de material digital y apoyo disciplinar para las mentorías de modo online según corresponda.
10. Derivar a atención psicoeducativa individual a aquellos/as estudiantes que así lo requieran, bajo previo consentimiento del/la estudiante.
11. Participar de instancias de difusión u otras actividades convocadas por el Programa APPA cuando sea solicitado.

III. COMPETENCIAS ESPERADAS

El/la postulante debe poseer las siguientes competencias:

- **Conceptuales:**
 - Conocimiento disciplinar de las asignaturas de primer año de su carrera.
 - Conocimiento de metodologías activas, participativas y creativas que promuevan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - Conocimiento y uso de plataforma Portal Académico UV.
 - Conocimiento y uso de TICS.

- **Procedimentales:**
 - Toma de decisiones al organizar, planificar y al realizar actividades considerando el contexto.
 - Uso de recursos diversificados que contribuyan a la construcción del aprendizaje.
 - Implementa diferentes estrategias y metodologías de estudio.
 - Capacidad de comunicar de forma efectiva los conocimientos disciplinares de las asignaturas de primer año de su carrera.
 - Promueve un clima que favorece la comunicación, el respeto y la retroalimentación constante de los aprendizajes y proceso de adaptación universitaria.

- **Actitudinales:**
 - Responsabilidad y compromiso con los objetivos y productos de trabajo propuestos.
 - Adaptación al cambio y flexibilidad.
 - Proactividad, iniciativa y perseverancia respecto de las acciones a implementar.



- Disposición al trabajo en equipo y colaborativo, propiciando la participación activa, autónoma y responsable.
- Se comporta en forma ética y expresa correctamente en forma verbal sus opiniones, ideas y experiencias asociadas a las actividades propias de la vida universitaria, utilizando un lenguaje adecuado, con enfoque de género e inclusivo.

IV. INCENTIVOS

El trabajo de mentor/a supone, tal como se ha expuesto, cumplir con una serie de actividades, las que implican una destinación horaria de **seis (6) horas semanales en total**. El/la mentor/a deberá indicar en un calendario los horarios de trabajo con la Comunidad, registro de actividades, preparación de material y el acompañamiento a los/las estudiantes.

1. Pago mensual por un monto de \$44.035 aproximados mensuales (variable sobre la tabla de valores para el período 2021 de becas de apoyo) correspondiente a un semestre académico.
2. Formación como mentor/a sujeto al plan de formación APPA definido para el año académico en curso.
3. Constancia de participación en su rol como mentor/a respaldado por el programa APPA.
4. Reconocimiento como mentor/a destacado/a (Diploma) otorgado por el Programa APPA y la Dirección General de Pregrado.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1 REQUISITOS BÁSICOS

1. Ser alumno/a regular de la carrera y mantener dicha condición durante el año académico 2021.
2. Ser estudiante de tercer año o de curso superior, al año 2021 (*Se excluirán las postulaciones de aquellos/as estudiantes que egresen de su carrera durante el periodo mencionado*).
3. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1º año.
4. Contar con al menos el 80% de su avance curricular, según el año de ingreso.

5.2. REQUISITOS DESEABLES

1. Experiencia en trabajo con jóvenes en instancias no académicas (trabajo voluntario, scouts, pastorales u otros colectivos acreditables).
2. Haber sido ayudante en su trayectoria académica.
3. Haber sido mentor/a en años anteriores.



VI. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

Las presentes Bases del Concurso estarán disponibles en el sitio Web: www.uv.cl y podrá postular a través del Portal Académico a partir del **16 hasta el 23 de noviembre de 2020**. En dicha Plataforma, podrá revisar el estado y el avance de su postulación.

Los/as estudiantes interesados/as en postular deben:

1. Completar el Formulario de postulación on-line.
2. Certificado de alumno/a regular del semestre correspondiente a la postulación (sistema de postulación validará estado académico del estudiante)
3. Adjuntar Carta de recomendación del/a Director/a, Jefe/a de Carrera o Secretario/a Académico/a de su carrera.

VII. CONVOCATORIA AÑO ACADÉMICO 2021

Con el objetivo de brindar acompañamiento académico y apoyo integral a los/as estudiantes de los primeros años se llama a concurso para postular a mentor/a en las siguientes carreras:

CARRERA	SEDE	NÚMERO APROXIMADO DE MENTORES POR UNIDAD ACADÉMICA (*)
CINE	VALPARAÍSO	4
DISEÑO	VALPARAÍSO	6
GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA	VALPARAÍSO	4
ARQUITECTURA	VALPARAÍSO	1
TEATRO	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA	VALPARAÍSO	2
LIC. EN CIENCIAS MENCIÓN: BIOLOGÍA O QUÍMICA	VALPARAÍSO	2
LIC. EN FÍSICA MENCIÓN: ASTRONOMÍA, CIENCIAS ATMOSFÉRICAS O COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	VALPARAÍSO	4
BIOLOGÍA MARINA	VALPARAÍSO	4
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA	VALPARAÍSO	4
AUDITORÍA	VALPARAÍSO	9
AUDITORÍA	SANTIAGO	2
INGENIERÍA COMERCIAL	VALPARAÍSO	10
INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	6
INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	VALPARAÍSO	6
INGENIERÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	SANTIAGO	2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VALPARAÍSO	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SANTIAGO	1
DERECHO	VALPARAÍSO	12
TRABAJO SOCIAL	VALPARAÍSO	6
SOCIOLOGÍA	VALPARAÍSO	6
PSICOLOGÍA	VALPARAÍSO	6



QUÍMICA Y FARMACIA	VALPARAÍSO	4
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	VALPARAÍSO	4
INGENIERÍA AMBIENTAL	VALPARAÍSO	4
INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL	VALPARAÍSO	3
INGENIERÍA CIVIL	VALPARAÍSO	10
INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	VALPARAÍSO	4
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	VALPARAÍSO	8
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	SANTIAGO	6
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	VALPARAÍSO	6
INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICAS	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA	VALPARAÍSO	2
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	VALPARAÍSO	6
KINESIOLOGÍA	VALPARAÍSO	6
MEDICINA	VALPARAÍSO	1
MEDICINA	SAN FELIPE	1
ENFERMERÍA	VALPARAÍSO	1
ENFERMERÍA	SAN FELIPE	1
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	VALPARAÍSO	1
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	SAN FELIPE	1
TECNOLOGÍA MÉDICA	VALPARAÍSO	1
TECNOLOGÍA MÉDICA	SAN FELIPE	1
FONOAUDIOLOGÍA	VALPARAÍSO	1
FONOAUDIOLOGÍA	SAN FELIPE	1
ODONTOLOGÍA	VALPARAÍSO	1

(*) La cantidad de mentores dependerá del número total inscritos para 1er semestre 2021 de cada unidad académica.



VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa 1: Análisis de antecedentes de postulación

Etapa	Descripción
Etapa 1: Análisis de antecedentes y documentos de postulación	Tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de la documentación solicitada y analizar los antecedentes otorgados por el/la postulante. La valoración realizada durante esta etapa se determinará la admisibilidad de el/la postulante y estará a cargo de profesionales del equipo de Atención Preferencial a los Primeros Años.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Estado	Descripción
Admisible	El/la postulante cumple con todos los requisitos básicos y documentación solicitada. Se encuentra apto/a para continuar con la siguiente etapa en el proceso de pre - selección.
No Admisible	El/la postulante no cumple con todos los requisitos básicos y documentación solicitada. No se encuentra apto/a para continuar con la siguiente etapa en el proceso de pre- selección.

Posterior al análisis de antecedentes y documentos de postulación, se convocará a cada uno/a de los/as postulantes considerados/as como **admisibles** a una entrevista individual, frente a comisión entrevistadora conformada por:

- Director/a de carrera y/o profesor/a tutor/a y/o quien designe.
- Profesional APPA encargado/a de la carrera.

Los/as estudiantes que sean considerados/as admisibles serán notificados a su correo electrónico institucional UV.



Etapa 2: Entrevista Personal

Entrevista, de valoración global, será efectuada por la Comisión de Selección. Ésta pretende identificar las habilidades y conocimientos necesarios del/la estudiante para ejercer el cargo de mentor/a, de acuerdo al perfil de selección.

Valoración entrevista

FACTORES	NO ADECUADO (1 - 3 pts)	ADECUADO (4 - 7 pts)	ÓPTIMO (8 - 10 pts)
Aspectos formales	Falta de formalidad a situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad).	Formalidad normal a situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad).	Formalidad sobresaliente a situación de entrevista (presentación personal, lenguaje utilizado y puntualidad).
Competencias académicas	Falta de ajuste a perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica.	Ajuste normal a perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica.	Ajuste sobresaliente a perfil requerido, considerando competencias personales y formación académica.
Competencias Genéricas	Demuestra una falta del desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.	Demuestra de manera adecuada, el desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.	Demuestra de manera sobresaliente, el desarrollo de competencias vinculadas al perfil requerido.

Aquello/as postulantes que califiquen en la categoría de “Adecuado” y “Óptimo”, quedarán como pre-seleccionados hasta la fecha inscripción matrícula 1er semestre 2021, donde serán notificados/as vía correo electrónico institucional, si quedarán en calidad de “Seleccionado/a” o en calidad de “Lista de espera”.

Aquellos/as postulantes que queden en categoría de “Seleccionado/a”, deberán participar de manera imprescindible de la Escuela de Mentores/as, a la cual serán convocados/as con la debida antelación.



Aquellos/as postulantes que califiquen en la categoría de “No adecuado”, quedarán en calidad de “No seleccionado/a”, serán notificados/as vía correo electrónico institucional.

VIII.- DESIGNACIÓN

Al inicio de cualquiera de los dos semestres académicos del año 2021 podrán ser designados/as como mentor/a encargado/a de una Comunidad de Aprendizaje, aquellos/as estudiantes que estén habilitados para ejercer el cargo, según orden en el puntaje obtenido en el proceso de selección.

El llamado se realizará en función de la cantidad de comunidades de aprendizaje a conformar en cada carrera por semestre académico, acorde al número de estudiantes de primer año matriculados.

El/la estudiante deberá presentar el certificado de alumno/a regular correspondiente al semestre académico en el cual realizará sus funciones, en un plazo máximo de 1 semana desde la fecha de inicio del semestre, según calendario académico dispuesto por la Vicerrectoría Académica. La no presentación del documento puede implicar el retiro de la invitación a participar como mentor/a.

La designación de cada mentor/a será por un semestre académico, pudiendo éste ampliarse al segundo semestre previa evaluación y retroalimentación de su desempeño.

IX. CALENDARIO

- Envío de postulaciones: 16 hasta 23 de noviembre 2020
- Entrevistas personales: 25 al 30 de noviembre 2020
- Información sobre los resultados de la pre-selección: desde 04 al 15 de enero 2021
- Información sobre los resultados de la selección: Tras proceso matrícula 1er semestre año 2021

Las postulaciones se deben realizar a través del Portal Académico Institucional de estudiantes UV. <https://portal.uv.cl/loginPrincipal2/>



Consideraciones:

La no presentación del certificado de alumno/a regular, impide gestionar la resolución asociada al pago de cada uno de los/as mentores/as de su respectiva Unidad Académica.

Los horarios designados para el trabajo con las Comunidades de aprendizaje son de uso exclusivo para la ejecución de la mentoría, con fines académicos y de acompañamiento a estudiantes de los primeros años.

Quedarán inhabilitados/as para participar del proceso de selección de mentor/a, y/o será causal de término de sus funciones, los/las estudiantes que hayan sido sancionados por conductas al que hace referencia el decreto N° 613 del 16 de enero del 2018.